## INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO PLANEACIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2019

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del plan de trabajo correspondiente a la presente vigencia, estableció realizar seguimiento al plan de mejoramiento derivado de la auditoría al proceso Planeación Financiera correspondiente a la vigencia 2018.

El proceso de seguimiento al plan de mejoramiento inició el 01 de agosto de 2019 tal como se contempla en el plan de trabajo de la Oficina de Control Interno.

El auditor responsable de la auditoría en la vigencia 2018, realizó la respectiva verificación al cumplimiento eficaz de las acciones planteadas por el proceso Planeación Financiera, teniendo en cuenta los avances reportados y los soportes que lo evidencian, como parte del cierre del ciclo auditor.

Producto del seguimiento realizado se presentan los siguientes resultados, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN	INDICADOR	OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN
AM-01- PFN- 2018	Analizar la posibilidad de fortalecer el equipo de trabajo que hace parte del proceso Planeación Financiera, debido al volumen de trabajo que se puedo evidenciar en las pruebas de recorrido realizadas a los procedimientos documentados del proceso y al grado de responsabilidad en la revisión que demanda las solicitudes de los diferentes centros de responsabilidad hacia el proceso de Planeación Financiera.	de cargas laborales de la Universidad, las acciones y tareas asumidas por la Oficina de Desarrollo y Planeación relacionadas con el proceso de Planeación	Matriz de medición de cargas laborales del proceso de	que las evidencias presentadas corresponden a	Pendiente

## Conclusiones y Recomendaciones

En el plan de mejoramiento formalizado por el proceso Planeación Financiera se formuló 1 acción de mejoramiento la cual debe ser reformulada junto al indicador y las fechas.

Los siguientes son los resultados producto del seguimiento, los cuales se detallan en seguida:

CONCEPTO	Formulados	Cerrados	Pendientes
Aspectos por mejorar	1	0	1
Hallazgos	-	-	-
Total	1	0	1

La Oficina de Control Interno, recomienda que se orienten esfuerzos al cumplimiento de la acción pendiente por cumplir y de esta manera sea actualizado el Plan de Mejoramiento con la reformulación de la acción. De esta manera es necesario que se remita el Plan de Mejoramiento ajustado a la OCI para validar y ser nuevamente publicado para su posterior verificación de cumplimiento.

Fecha: Septiembre de 2019

Arelys Valencia Valencia.

Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró: JEBP-OCI